



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

EL PRIMER ENCUENTRO DE BANDAS MILITARES DEL NORESTE ARGENTINO Y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo es organizado por el Comando de la Primera División de Ejército Teniente General JUAN CARLOS SÁNCHEZ, con asiento en la ciudad de CURUZU CUATÍA y se llevará a cabo el día 05 de julio del presente año, a las 16:30 horas, en el Parque "Camba Cuá" de la Ciudad de Corrientes.

Que, el evento se desarrollara en el marco de las celebraciones por el Día de la Independencia Nacional Argentina y con la finalidad de honrar a quienes forjaron nuestra libertad.

Que, participaran los siguientes Carruseles, Banda Militar de HUMAITA, perteneciente al regimiento de Infantería de Monte 4 "Coronel Manuel Fraga", de la ciudad de Monte Caseros, Banda Militar "VUELTA DE OBLIGADO" perteneciente al Grupo de Artillería de Monte 3, de la ciudad de Paso de los Libres, Banda Militar de "PUERTO ARGENTINO" perteneciente al Batallón de Ingenieros de Monte 12, Fuerte Ñaembe, de la ciudad de Goya, Banda Militar FUERTE SANCTI SPIRITU, perteneciente al Batallón de comunicaciones 121 Coronel de Guardias Nacionales Dr. Adolfo Alsina de la ciudad de Mercedes, Banda Militar MAESTRO DOMINGO MARACCI, perteneciente a la Base de Apoyo Logístico Resistencia, de la Provincia del Chaco, Banda Militar BLANDENGUES, perteneciente al Regimiento de Caballería de Tanques 6, de la Ciudad de Concordia Provincia de Entre Ríos.

Que, desde el Municipio, a través de Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

EL PRIMER ENCUENTRO DE BANDAS MILITARES DEL NORESTE ARGENTINO

ARTICULO 1°. -: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante El PRIMER ENCUENTRO DE BANDAS MILITARES DEL NORESTE ARGENTINO, a realizarse el día 05 de julio del presente año, a partir de las 16:30 horas, en el Parque "Camba Cuá" de la Ciudad de Corrientes.

ARTICULO 2°. -: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**